



# COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C/ Fuencarral, 101. 3.<sup>a</sup> Planta. 28004 Madrid  
Tel.: 914 471 400

## HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

### HORARIO DE OFICINA:

#### Secretaría:

De 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas.

Sábados y agosto cerrado.

Los viernes del 16 de mayo al 15 de septiembre  
y el mes de julio de 9 a 14 horas.

#### Asesoría Jurídica:

Martes y jueves de 17:00 a 18:40 horas.

Mes de julio: martes y jueves de 12:00 a 13:40 horas  
(previa petición de cita)

### Correos electrónicos:

Para solicitar cualquier información:

[info@cdlmadrid.org](mailto:info@cdlmadrid.org)

Para trámites administrativos e información sobre colegiación:

[secretaria@cdlmadrid.org](mailto:secretaria@cdlmadrid.org)

Para cursos:

[cursos@cdlmadrid.org](mailto:cursos@cdlmadrid.org)

Para Asesoría Jurídica:

[asesoriajuridica@cdlmadrid.org](mailto:asesoriajuridica@cdlmadrid.org)

### Página web:

[www.cdlmadrid.org](http://www.cdlmadrid.org)

# DECLARACIÓN SOBRE LA RENTA ABRIL-JUNIO 2023

Al igual que en años anteriores, el Colegio ofrece a los colegiados los servicios del despacho Jurídico García-Pi Abogados Asociados S.L., expertos en temas fiscales, para realizar la Declaración sobre el Impuesto de la Renta del año 2022.

Las consultas se atenderán en la sede del Colegio, (c/ Fuencarral, 101, 3.ª planta), los miércoles de 16:00 a 18:40 horas, a partir del 12 de abril. Para concertar cita, pueden llamar al teléfono: 914 471 400, en horario de oficina, y preguntar por Elvira Conejo.

Para concertar cita, se solicitará nombre, apellidos, número y fecha de caducidad del DNI de todos los declarantes (declaraciones individuales y conjuntas).

---

## Documentos necesarios:

- › Fotocopia del D.N.I. de todos los declarantes.
- › Datos del año anterior:
  - › Renta del 2021 o en su defecto casilla 505 de la Declaración de la Renta del año 2021.
  - › Certificado facilitado por la empresa de los pagos a la Seguridad Social, ingresos brutos y retenciones del trabajo (original).
  - › Certificado facilitado por las entidades financieras de los rendimientos y retenciones del capital mobiliario (original).
  - › Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de todos y cada uno de los inmuebles.
  - › En caso de inmuebles arrendados, comprobante de los gastos satisfechos por el arrendador y relación de ingresos.
  - › Justificante de los incrementos y disminuciones patrimoniales generadas por enajenaciones en 2022. Documentación de venta y adquisición de los inmuebles.
  - › Justificante de los gastos personales deducibles (donativos, etc.).
  - › Justificante de los gastos deducibles realizados en 2022.

---

Para concertar cita, se solicitará nombre, apellidos, número y fecha de caducidad del DNI de todos los declarantes (declaraciones individuales y conjuntas).

## ELABORACIÓN DE DECLARACIONES:

**Sencilla: 70€ / Ordinaria: 95€**

**CONSULTAS FISCALES GRATUITAS DURANTE TODO EL AÑO**



**García·Pi**  
ABOGADOS